



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la memoria



CERTIFICACIÓN

El suscrito **RAFAEL ENRIQUE MANJARRES MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. **8.899.160** en calidad de Notario Primero del circulo de Santa Marta (M), certifica que la página web <https://www.notaria1santamarta.com.co/> cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. La lengua utilizada es el español.
6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.
7. Al navegar la tabulación se hace en el orden adecuado y resalta la información seleccionada
8. Está regulado y limitado todo el contenido con movimiento y parpadeo y de eventos temporizados

Se expide, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

RAFAEL ENRIQUE MANJARRES MENDOZA
Notario primero de Santa Marta